

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18657 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 313/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 5 de mayo de 2010 el concurso de "Mengual Edificación y Obra, S.L.", con domicilio en Montcada i Reixac, calle Major, n.º 102, con CIF B-64400203. Se ha designado como administradora concursal a: Aranzazu Corbal Espejo (abogada), con domicilio en calle Pau Casals, n.º 15, 3.º, 08021 de Barcelona y correo electrónico: a.corbal@fpfabogados.com

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallés.

Barcelona, 11 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100039359-1